



S.E. 29/2021

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:45 horas del día 30 de Noviembre de 2021, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 29/2021, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, por lo que los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia.

2.- Para el desahogo del punto 2:

La Proveeduría Municipal, requiere la adquisición de diversos obsequios para la posada navideña de dependencias centralizadas y organismos descentralizados al servicio del municipio de Chihuahua la cual se llevará a cabo de manera virtual, por un monto de hasta de \$1,104,102.28 (Un Millón Ciento Cuatro Mil Ciento Dos pesos 28/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa, para la adquisición de diversos obsequios para la posada navideña de dependencias centralizadas y organismos descentralizados al servicio del municipio de Chihuahua la cual se llevará a cabo de manera virtual, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Proveeduría Municipal, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 173/2021.

3.- Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Mantenimiento Urbano, requiere la contratación del servicio de encendido de la cruz ecuménica en el cerro grande del Municipio de Chihuahua, por un monto de hasta de \$723,932.80 (Setecientos



Veintitrés Mil Novecientos Treinta y Dos pesos 80/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa, para la contratación del servicio de encendido de la cruz ecuménica en el cerro grande del Municipio de Chihuahua, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 174/2021.

4.- Para el desahogo del punto 4:

La Dirección de Servicios Públicos Municipales, requiere la ampliación del contrato O.M.-32/2020, relativo a la contratación del servicio de horas máquina de tractores de oruga y cargador frontal para operaciones del relleno sanitario, ampliación en lo que respecta a la partida 1 y 2, por un monto de hasta \$682,150.00 (Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ciento Cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la autorización para la ampliación del contrato O.M.-32/2020, relativo a la contratación del servicio de horas máquina de tractores de oruga y cargador frontal para operaciones del relleno sanitario, ampliación en lo que respecta a la partida 1 y 2, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes, se autoriza la ampliación solicitada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PARTIDA	CANTIDAD MAXIMA DE HORAS TRABAJADAS	COSTO UNITARIO POR HORA MAQUINA TRABAJADA	CANTIDAD DE HORAS TRABAJADAS A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN (HORAS)	MONTO
1	4,800 HORAS	\$2,049.00	250 HORAS	5.20%	\$512,250.00



2	2,400 HORAS	\$1,699.00	100 HORAS	4.16%	\$169,900.00
---	-------------	------------	-----------	-------	--------------

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 175/2021.

5.-Asuntos Generales.

6. Cierre de sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 29/2021.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE	PRESIDENTE (VOCAL)	SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR	
LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNANDEZ	VOCAL	SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL	
LIC. JOSE LUIS BOLAÑOS TORRES	VOCAL	SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	
LIC. MARIO ALBERTO ALARCON AVITIA	VOCAL	PROVEEDOR MUNICIPAL	
LIC. EDGAR FERNANDEZ CHACÓN	VOCAL	SUPLENTE DEL DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO	
C.P. JUAN CARLOS PARRA NAVARRO	VOCAL	SUPLENTE DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
LIC. LUIS RAUL VALENZUELA COLOMO	SECRETARIO EJECUTIVO (ASESOR)	SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	
C.P. ENRIQUE TORRES PRIETO	INVITADO	POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN.	



LIC. FRANCISCO BURRUEL ALATORRE	ASESOR	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	
LIC. GUADALUPE ALEJANDRA VIDAÑA CARDENAS	ASESOR	SUBDIRECTOR JURÍDICO	
LIC. JOSE LUIS TENA TARANGO	INVITADO	POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 29/2021 CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.